INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/14 "AMPLIACIÓN DEL TINGLADO DEL SALÓN SAN JOSÉ OBRERO" – PAC ID 267.825

Pirapó, 22 de setiembre de 2014

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, María de los Ángeles Fretes, Cynthia Gauto, Takako de Shinoto y la Ing. Civil Mirian Ortiz, con Registro Profesional Nº 273 nos dirigimos a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, y emitimos esta evaluación en el marco del procedimiento de la CD para la **"AMPLIACIÓN DEL TINGLADO DEL SALÓN SAN JOSÉ OBRERO" – PAC ID 267.825**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA
Se realizó el 29 de agosto de 2014 de abril de dos mil catorce, siendo las 10:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó. Esta Contratación Directa Nº 10/14 fue convocada para la **"AMPLIACIÓN DEL TINGLADO DEL SALÓN SAN JOSÉ OBRERO" – PAC ID 267.825**

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes: empresa del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, Empresa Kotta, empresa Katupyry SA y Construcciones Paniagua.
Estuvieron presentes el Sr. Carlos Villordo, encargado de la UOC., el Sr. Omar Silvero representante de la empresa Org. Katupyry, Silverio Cabañas en representación de la empresa Kotta, el Sr Alberto Paniagua en representación de la empresa Paniagua Construcciones y la Lic Susana Toledo, funcionaria municipal.

Los sobres fueron abiertos, detallando las siguientes ofertas:

1. **Arq. Rodolfo Ayala Pelzer**, presentó todas las documentaciones consignadas en la planilla de control que se adjunta, con Gs. 89.500.000.- (Gs ochenta y nueve millones quinientos mil);
2. **Organización Katupyry SA** , presentó todas las documentaciones consignadas en la planilla de control que se adjunta, con Gs. 69.762.000.- (Gs sesenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil);
3. **Empresa Kotta** , presentó todas las documentaciones consignadas en la planilla de control que se adjunta , con Gs. 84.930.000.- (Gs ochenta y cuatro millones novecientos treinta mil)
4. **Construcciones Paniagua** , presentó todas las documentaciones consignadas en la planilla de control que se adjunta , con Gs. 90.803.800.- (Gs noventa millones ochocientos tres mil ochocientos)

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

OBSERVACIÓN: *Por un error involuntario se ha informado en el Acta de Apertura que una de las empresas es KOTTA, pero el nombre real de la empresa es la del ARQ. AMADO CABAÑAS por lo que se corregirá, se procederá a cambiar los nombres de los oferentes que se han presentado.*

EVALUACIÓN:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a. ***CAPACIDAD LEGAL***:
- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.*
- *No estar atrasado en ningún contrato en ejecución con la Municipalidad de Pirapó*

b. CAPACIDAD FINACIERA:

Facturación promedio anual Superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años.(2013-2012-2011)
Rentabilidad: Deberá ser positiva en promedio en los últimos tres años. (2013-2012-2011)

c. ***CAPACIDAD TECNICA:***
- *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos*
- *Contar con antigüedad como contratista de un año como mínimo.*
- *Experiencia específica en construcción: Por lo menos dos contrato de obras o trabajos similares(construcciones de edificios, tinglado, casa,...) concluido*
- *Contar con los equipos necesarios para construcción.*

d. ***CRITERIOS DE DESEMPATE**: En caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada, siendo esta la que cuenta con la mayor La cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio; y en caso de continuar el empate La mayor liquidez de la empresa..*

e. *Se tendrá en cuenta la aplicación preferencial del Artículo 7º.- FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta Ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas*

f. ***Margen de preferencia:***
- ***Atendiendo lo dispuesto en este decreto** Municipalidad de Pirapó, utilizara el margen de Preferencia de **70% de mano de obra local.** En cuanto a la adquisición de muebles se utilizara según lo establecido en el decreto 6674/11 margen de preferencia.*

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

- *Se tendrá en cuenta las siguientes disposiciones. Art. 2, de la ley 4558/11 que cita: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia de 20% (veinte por ciento) a favor de productos y servicios e origen nacional*

g. *Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.*

h. *Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por la totalidad***

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS PRESENTADOS	**RODOLFO AYALA**	**AMADO CABAÑAS**	**ORG. KATUPYRY**	**CONSTR. PANIAGUA**
12.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS				
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	CUMPLE	CUMPLE	N.C.	CUMPLE
Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	N.C.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	N.C.	CUMPLE
12.2 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS				
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	N.C.	N.C.	CUMPLE	N.C.
Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y/o los estatutos y sus modificaciones	N.C.	N.C.	CUMPLE	N.C.
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N.C.	N.C.	CUMPLE	N.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Copia Simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N.C.	N.C.	CUMPLE	N.C.
12.3 DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.011, 2.012, 2.013)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres años (2013-2012-2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que por lo menos el 70% (setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de equipos, propios o alquilados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contrato de obras similares (construcciones de edificios, tinglado, casa,...) c/ recepción definitiva de obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de conocimiento del lugar de la obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS. N.C. significa NO CORRESPONDE. La empresa del Arq. Rodolfo Ayala presentó constancia SIPE 1314755

Tabla comparativa de precios Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, y hemos encontrado que :

- en la oferta de la empresa del Arq. Amado Cabañas hubo errores de sumatoria en el *Item 1 Ampliación del tinglado del salón San José Obrero* por lo que el monto ha variado;
- en la oferta de la empresa Construcciones Paniagua se encontró un error de medición porque en el *ítem 1.6 Desagüe pluvial Canaleta embutida entre*

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

mampostería y techo nuevo se presupuestaron 5.7 ml pero en los pliegos se solicitaban 5.4 ml por lo que el monto de la oferta ha variado.

A continuación se ordenan los montos de las ofertas de mayor a menor luego de las correcciones realizadas.

TABLA DE PRECIOS

EMPRESAS	MONTOS DE LAS OFERTAS	MONTOS CORREGIDOS
Construcciones Paniagua	90.803.800.-	90.785.800.-
Rodolfo Ayala Pelzer	89.500.000.-	89.500.000.-
Arq. Amado Cabañas	84.930.000.-	85.280.000.-
Org. Katupyry	69.762.000.-	69.762.000.-

EN RESUMEN:
Se observa que la empresa **Construcciones Paniagua** no ha presentado con su oferta *Copia de contrato de obras similares (construcciones de edificios, tinglado, casa,...) c/ recepción definitiva de obras. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario* **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria municipal para esta obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa del Arq. **Rodolfo Ayala Pelzer** presentó todos los documentos solicitados pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria municipal para esta obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa del Arq. **Amado Cabañas** presentó todos los documentos solicitados pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria municipal para esta obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa **ORGANIZACIÓN KATUPYRY** presentó todos los documentos solicitados, **SE ACEPTA** la oferta pues se adecúa a lo establecido en el Art 60 del DR 21909/2003 de la Ley 2051/2003 y se adapta a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad para esta contratación.

Se considera la oferta de la empresa **ORGANIZACIÓN KATUPYRY S.A.** , que presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, y cuyo monto ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria Institucional, se evalúa y se tiene el siguiente análisis:

***Capacidad Legal**: el oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03. El rubro de la empresa es Construcciones, permite la ejecución del contrato.*
***Capacidad Financiera**: análisis de los últimos tres años (2011 , 2012 y 2013)*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Es igual a 1 y en el pliego se solicita que sea igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.
Endeudamiento: pasivo total / activo total: Es igual a 0,0 y en el pliego se requiere que no sea mayor a 0,80 por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.
*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Rentabilidad no es **negativa,** por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Capacidad Técnica: *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares. CUMPLE con lo solicitado.*

Experiencia: *el oferente demuestra según su constancia del RUC que cuenta antigüedad mínima de constitución o inicio de actividades requeridas en el PBC (mínima de 3 años), pues se constituyó en el año 2010. Ha registrado la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico. El oferente demuestra mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada y que tiene capacidad para este tipo de obras. Por tanto cumple con lo solicitado.*

EN CONCLUSIÓN: La oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, y a la que este Comité de Evaluación **SUGIERE** la adjudicación del objeto de esta **"AMPLIACIÓN DEL TINGLADO DEL SALÓN SAN JOSÉ OBRERO" – PAC ID 267.825** es Organización Katupyry S.A., con RUC 80065319 - 0, cuyo representante es el señor Alicio Omar Silvero Chávez, y su empresa ubicada sobre Calle Juan E. O'Leary entre Juan P. Paredes y Juan I. Paredes de la ciudad de Obligado, Itapúa, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de Gs. 69.762.000.- (sesenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil), IVA incluido.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

Ing. MIRIAN ORTIZ
Profesional

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal

CYNTHIA GAUTO
Vocal

MARÍA DE LOS A. FRETES
Vocal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón c/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Municipalidad de Pirapó

Tel. :(0768) 245260
Itapúa – Paraguay

Anexo al Decreto 21909 art. 64

Cuadro Comparativo

Item	Liquidez	Empresa 1: Org. Katupyry SA		
		Activo Corriente	**Pasivo Corriente**	**Total**
1	Año fiscal 2,010	40.000.000	0	#¡DIV/0!
2	Año fiscal 2,011	587.109	0	#¡DIV/0!
3	Año fiscal 2,012	49.353.739	267.474	185
	Total	29.980.283	89.158	336
	Endeudamiento	**Pasivo Total**	**Activo Total**	
1	Año fiscal 2,010	0	100.000.000	0
2	Año fiscal 2,011	0	102.821.647	0
3	Año fiscal 2,012	267.474	105.922.393	0
	Total	89.158	102.914.680	0
	Rentabilidad	**Utilidad**	**Capital**	
1	Año fiscal 2,010	0	100.000.000	100.000.000
2	Año fiscal 2,011	2.821.647	100.000.000	102.821.647
3	Año fiscal 2,012	2.286.905	100.000.000	102.286.905
	Total	1.702.851	300.000.000	1%